



Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales
de la Universidad Autónoma de Yucatán "Felipe Carrillo Puerto"
Reg. sindical No. 1105
Calle 34 No. 394 D x 41 A y 43, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 922 55 14, 922 22 24, fax: 922 22 15.

PRÉSTAMOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA FONDO DE VIVIENDA:

El procedimiento para la solicitud de los préstamos del Fondo de Vivienda en los rubros: Mejoras de la vivienda, Adquisición de Bienes Muebles, Liquidación de Adeudos que ponen en riesgo la vivienda, así como Adquisición de la vivienda es el siguiente:

- ✓ Se requiere el envío de la nómina de pago reciente del trabajador, así como el tiempo de antigüedad y el préstamo que solicitan; (esto puede ser vía WhatsApp al número **9994343404**); esto para poder verificar capacidad de pago, el monto que correspondería o en su caso si ya se encuentran a tiempo de reestructuración en el caso del rubro de mejoras a la vivienda.
- ✓ La recepción de documentos es en 4 periodos durante el año, estar pendientes de las fechas de recepción de documentos, mismas que se les hará llegar a través de sus delegados y se publicarán en la página de la AUTAMUADY; así como las fechas probables de pago en caso de ser autorizados.
- ✓ Los préstamos que se hayan recepcionado y gestionado en las fechas establecidas, serán entregados para revisión a la H. Comisión de Vivienda.
- ✓ La información sobre fechas para liquidación de préstamos pendientes según sea el caso o solicitud de cada trabajador se les hará saber en cuanto la H. Comisión de Vivienda nos informe sobre los resultados de la revisión de los préstamos gestionados; así como los requisitos y fechas para cobro de cheque en caso de ser autorizados.
- ✓ Los préstamos de Adquisición de Bienes Muebles, Adquisición de Vivienda, así como Adeudos que ponen en riesgo la vivienda **NO** se reestructuran.

ATTE:
Secretaría de Acción Social